



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DA 844/2023

Gabriel Esterelles
Director General

Laura Cafarelli - Romina Muras- Julieta Olivieri
Analistas
Dirección de Análisis Presupuestario

10 de noviembre de 2023

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Decisión Administrativa 884	3
Anexos.....	8

Índice de cuadros

Cuadro 1. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 884	3
Cuadro 2. Programas Sociales. DA 884.....	4
Cuadro 3. Modificación en la distribución de cargos. DA 884	6
Cuadro 4. Créditos por Jurisdicción. DA 884	8
Cuadro 5. Créditos por Finalidad. DA 884	8

Decisión Administrativa 884

El 10 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial la DA 884 que aumentó el total del presupuesto de gastos de la Administración Nacional en \$371.347 millones y el cálculo de los recursos en \$178.539 millones, incrementando el déficit financiero en un total de \$192.808 millones. Dicho resultado negativo fue financiado con un incremento en las fuentes financieras por \$35.175 millones y con una disminución en los créditos de las aplicaciones financieras por \$157.633 millones (\$141.363 millones son asignaciones del Tesoro Nacional).

Cuadro 1. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 884

En millones de \$

Concepto	DA 884
I. Ingresos corrientes	178.539
Ingresos impositivos	587
Aportes y contribuciones de la Seg. Social	171.640
Ingresos no impositivos	6.203
Venta de bienes y servicios	73
Transferencias corrientes	36
II. Gastos corrientes	319.828
Prestaciones Sociales	241.406
Jubilaciones y Pensiones	114.000
Pensiones no contributivas	31.000
Otros programas sociales	96.406
Subsidios económicos	-6.806
Transporte	-7.500
Otros subsidios	694
Gastos en Personal	31.609
Bienes y servicios	21.917
Transferencias a provincias	26.959
Transferencias a universidades	-82
Otros gastos corrientes	4.697
Intereses	128
III. Resultado Económico (I-II)	-141.289
IV. Ingresos de capital	0
V. Gastos de capital	51.519
Inversión real directa	1.065
Transferencias de capital	50.388
Inversión financiera	66
VI. Ingresos totales (I+IV)	178.539
VII. Gastos totales (II+V)	371.347
VIII. Gastos primarios	371.219
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-192.680
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-192.808
XI. Fuentes Financieras	35.175
Disminución de la Inversión Financiera	21.502
Endeudamiento Público e Inc. de Otros Pasivos	13.674
XII. Aplicaciones Financieras	-157.633
Inversión Financiera	-158.147
Amortización de la Deuda y Dism. de Otros Pasivos	515

FUENTE: OPC en base a datos E.sidif

La modificación presupuestaria consta de 3 artículos. El artículo 1° modifica los ingresos y créditos de la Administración Nacional, el artículo 2° modifica la distribución de los cargos, y el artículo 3° incorpora al presupuesto la autorización para la contratación de nuevos bienes y servicios con incidencia en ejercicios futuros.

Ingresos

- Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social (\$171.640 millones): se incrementa la estimación de los aportes personales en \$98.936 millones y la de las contribuciones patronales en \$72.599 millones, ambos con destino a la ANSES. Asimismo, se adicionan \$105 millones a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina.
- Ingresos no impositivos (\$6.203 millones): \$3.691 millones corresponden a tasas (se incrementan en \$5.125 millones aquellas por Inspección Sanitaria del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y disminuyen en \$1.495 millones la estimación de aquellas por expedición de pasaportes que percibe el Registro Nacional de las Personas (RENAPER)); \$2.064 millones para el Fondo Nacional de Justicia que recauda el Consejo de la Magistratura; y \$374 millones a multas (mayormente aquellas correspondientes a la Ley N° 25.877 de infracciones a las obligaciones de la Seguridad Social que recauda el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Gastos

Se mencionan seguidamente las principales modificaciones en los gastos:

Prestaciones Sociales (\$241.406 millones):

- Jubilaciones y pensiones (\$114.000 millones): destinados a atender el pago mensual de noviembre del refuerzo de ingresos para jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), aprobado por Decreto 442/23.
- Pensiones no contributivas (\$31.000 millones): destinados a atender el pago mensual de noviembre del refuerzo de ingresos para beneficiarios de pensiones no contributivas (Decreto 442/23).
- Otros Programas Sociales (\$96.402 millones): con el siguiente detalle:

Cuadro 2. Programas Sociales. DA 884

En millones de \$

Organismo	Programa/Concepto	Monto
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Reintegro de IVA para sectores vulnerados	40.000
ANDIS	Atención Médica beneficiarios PNC	33.500
ANSES	Seguro de Desempleo	13.500
Min. Educación	Becas PROGRESAR	5.500
Min. Mujeres, Géneros y Diversidad	Programa ACOMPAÑAR	3.871
Resto		35
Total		96.406

FUENTE: OPC en base a datos E.sidif

Subsidios económicos (-\$ 6.805 millones):

- Transporte (-\$7.500 millones): se detraen \$10.100 millones de las asignaciones previstas para transferencias a Aerolíneas Argentinas S.A., en tanto que se incrementan en \$2.500 millones las asignaciones para transferencias a la empresa Corredores Viales S.E., y en \$100 millones las de Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.
- Otros subsidios (\$694 millones): principalmente por la asistencia financiera a la empresa Fabricaciones Militares S.E. (\$500 millones) y por las transferencias a empresas privadas en el marco del Programa Mujeres Produciendo Alimentos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (\$500 millones), parcialmente compensadas por la reducción de las transferencias a empresas privadas por parte de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo (\$401 millones).

Gasto en Personal (\$31.609 millones): para atender necesidades vigentes en materia salarial. El refuerzo se otorga mayormente al Consejo de la Magistratura (\$23.999 millones) en el marco del incremento salarial dispuesto para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación.

Bienes y Servicios (\$21.917 millones): se refuerzan mayormente los créditos para erogaciones relacionadas con servicios de conectividad e infraestructura en el marco del programa Conectar Igualdad del Ministerio de Educación (\$5.000 millones). Además, se incrementa en \$3.000 millones la asignación para gastos en bienes de consumo, compra de productos varios y servicios comerciales, para la campaña Antártica a cargo el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Adicionalmente, se refuerzan en \$2.933 millones los gastos de administración y conducción de los organismos, y en \$2.100 millones la atención de servicios financieros y gastos por juicios y mediaciones realizados por la jurisdicción de Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Transferencias a Provincias (\$26.959 millones): corresponde principalmente a un incremento de \$27.000 millones en el Ministerio de Educación para el programa de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (\$20.000 millones), en el marco del programa de universalización de la jornada completa o extendida en la educación primaria, y para el Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$7.000 millones), a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país. Dentro de las reducciones puede mencionarse la disminución de \$180 millones a la provincia de Tucumán dentro de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Otros gastos corrientes (\$4.697 millones): se explica mayormente por las transferencias desde ANSES a la AFIP (\$12.000 millones), por ser agente recaudador, y por el incremento para la promoción y financiamiento de actividades de ciencia, tecnología e innovación (\$4.470 millones), en el marco de las acciones llevadas a cabo por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. Como contrapartida, se reducen las reservas para Ciencia y Técnica previstas en la jurisdicción de Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$11.727 millones).

Gastos de capital (\$51.519 millones):

- **Inversión Real Directa (\$1.065 millones):** corresponde a incrementos destinados a la realización de proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital por parte de diferentes organismos de la Administración Nacional. Los incrementos más relevantes corresponden al Ministerio de Obras Públicas (\$1.698 millones), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (\$1.641 millones), Prefectura Naval Argentina (\$1.413 millones), Dirección Nacional de Migraciones (\$1.321 millones), Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán (\$419 millones) y Ministerio de Salud (\$222 millones). Estos incrementos se compensan parcialmente con la disminución de la inversión real directa de otros organismos, tales como el Registro Nacional de las Personas (-\$4.037 millones) y la Jefatura de Gabinete de Ministros (-\$1.464 millones).
- **Transferencias de Capital (\$50.388 millones):** sobresalen las transferencias a provincias y municipios para la realización de obras de inversión por \$26.896 millones, principalmente vinculadas con las funciones educación y cultura (\$13.000 millones) y vivienda y urbanismo (\$9.000 millones). Continúan en orden de relevancia presupuestaria las transferencias de capital destinadas a empresas públicas por \$17.544 millones, destacándose la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$13.000 millones) y AYSA (\$6.037 millones). Estos aumentos se compensan parcialmente con la reducción de las transferencias de capital a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) (-\$11.494 millones).
- **Inversión Financiera (\$66 millones):** corresponde a préstamos de corto plazo destinado a actividades artístico-culturales, dentro del Fondo Nacional de las Artes.

Artículo 2°

El artículo 2 establece la modificación en la distribución de cargos, sin aumentar el total, en virtud de la transferencia de agentes con el siguiente detalle:

Cuadro 3. Modificación en la distribución de cargos. DA 884

Cargos en cantidad

Jurisdicción - Entidad	Cargos
Ministerio de Defensa - Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1
	-1
Ministerio de Economía - Tribunal Fiscal de la Nación	1
Ministerio de Turismo	1
Ministerio de Educación	-1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	-1
Ministerio de Salud	1
Ministerio de Desarrollo Social	-1
Total	0

FUENTE: OPC en base a DA 884/23.

Artículo 3°

Incorpora en las Planillas Anexas al artículo 11 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 la contratación de bienes y servicios

con incidencia en ejercicios futuros, por la suma de \$1.092 millones, de los cuales \$218 millones corresponden a 2023 y \$874 millones a 2024. La autorización plurianual corresponde a la “Instalación de estructuras de señalamiento (Tótems)”, dentro de la órbita del Ministerio de Turismo y Deportes, Programa 22 - Inversiones con Financiamiento Internacional, Subprograma 5 - Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Natural (BID 5521/OC-AR).

Los \$218 millones correspondientes al ejercicio vigente se incorporan al presupuesto de gastos dentro de las planillas anexas al artículo 1° y se financian con crédito externo.

Anexos

Cuadro 4. Créditos por Jurisdicción. DA 884

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 884	C. Vigente
Total	28.954.031	8.873.491	371.347	38.198.869
Poder Legislativo Nacional	133.233	93.556	2.342	229.130
Poder Judicial de la Nación	337.869	72.710	23.999	434.579
Min. Público	121.419	52.616	0	174.035
Presidencia de la Nación	868.313	396.114	64.866	1.329.293
Jefatura de Gabinete de ministros	95.993	104.957	-11.334	189.616
Min. del Interior	192.811	113.364	-973	305.202
Min. de Relaciones Exteriores	100.994	47.014	385	148.392
Min. de Justicia y Derechos Humanos	96.001	57.294	0	153.295
Min. de Seguridad	1.074.584	570.292	2.897	1.647.773
Min. de Defensa	826.650	496.827	6.630	1.330.108
Min. de Economía	2.375.912	277.693	7.587	2.661.192
Min. de Turismo y Deportes	61.532	21.796	220	83.548
Min. de Transporte	306.472	289.667	13.721	609.861
Min. de Obras Públicas	716.109	238.477	20.007	974.594
Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat	387.237	3.915	0	391.152
Min. de Educación	1.362.084	877.632	50.686	2.290.402
Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación	207.567	78.305	8.644	294.516
Min. de Cultura	43.543	30.865	376	74.783
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11.869.770	2.616.879	139.933	14.626.583
Min. de Salud	451.695	164.341	-240	615.796
Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	55.872	19.524	2.600	77.997
Min. de Desarrollo Social	1.169.155	904.262	389	2.073.805
Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad	54.683	22.488	3.889	81.061
Servicio de la Deuda Pública	2.912.758	1.563.400	0	4.476.158
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774	-240.497	34.722	2.925.999

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.
FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Cuadro 5. Créditos por Finalidad. DA 884

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 884	C. Vigente
Total	28.954.031	8.873.491	371.347	38.198.869
Administración Gubernamental	1.628.433	472.751	26.184	2.127.369
Servicios de Defensa y Seguridad	1.255.059	343.716	9.439	1.608.214
Servicios Sociales	18.651.629	5.217.400	319.485	24.188.514
Servicios Económicos	4.504.400	1.276.219	16.111	5.796.730
Deuda Pública (*)	2.914.510	1.563.404	128	4.478.043

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.
FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.

T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar

www.opc.gob.ar